



CASA DE MONEDA DE MEXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSI
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES



ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-36-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CASA DE MONEDA DE MEXICO

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS DOCE HORAS CON 20 MIN. DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CASA DE MONEDA DE MEXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-36-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CASA DE MONEDA DE MEXICO

COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MEXICO EL ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, EL ING. JOSE RANGEL SANCHEZ REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL. Y LA LIC. LAURA ANGELICA JIMENEZ AGUIRRE REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES, AL IGUAL QUE EL PARTICIPANTE OMAR MENDEZ JIMENEZ PARA LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE FALLO,

La presente Acta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo señalado en el dictamen emitido por la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, al cual se le da lectura en el presente acto y se anexa para los efectos legales procedentes y aplicando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la entidad, y de conformidad a lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina lo siguiente:

Se declaran desiertas **80** partidas al no contar con un mínimo de 3 cotizaciones susceptibles de analisis y **2** partidas por no convenir el precio ofertado a la entidad, se adjudica **1** partida a SISCON S.A. DE C.V., se adjudican **31** partidas a GRUPO PAPELERO GYPA S.A. DE C.V., se adjudican **3** partidas a ROTCEH INTERNACIONAL S.A. DE C.V., se adjudican **17** partidas a AARON GUZMAN ROMAN, se adjudican **91** partidas a OMAR MENDEZ JIMENEZ, se adjudican **21** partidas a ALFREDO GUZMAN LLADO, **1** partida con dos concursantes en igualdad de condiciones

con fundamento en lo establecido en las bases de invitación se declaran desiertas las partidas **15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 47, 48, 49, 53, 57, 60, 64, 66, 67, 72, 95, 98, 107, 113, 114, 115, 118, 130, 137, 146, 148, 154, 155, 158, 159, 160, 163, 164, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 177, 179, 181, 196, 219, 220, 221, 222, 231, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246 y 247** al no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente

se declaran desiertas las partidas **74, y 165** por no convenir a la entidad la adjudicación con base en el precio propuesto por los proveedores y los precios de mercado

Por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción I, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demas normatividad aplicable, se determinan como solvente las propuestas presentadas por los participantes, a excepción de las antes desechadas, y se adjudican las partidas a los concursantes ganadores de la siguiente manera por ofrecer el precio mas bajo a la entidad:

SISCON S.A. DE C.V. partida 175 por un monto total antes de iva de \$215.00 (doscientos quince pesos 00/100 m.n.)

GRUPO PAPELERO GYPA partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 56, 109, 111, 176, 178, 183, 187, 189, 191, 192, 194, 202, 204, 209, 210, 212, 213, 216, 217, 224, 226, 229, y 230 por un monto total antes de iva de \$64,576.00 (sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)

ROTCEH INTERNACIONAL S.A. DE C.V. Partidas 108, 205, y 215 por un monto total antes de iva \$4, 567.78 (cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 78/100 m.n.)

AARON GUZMAN ROMAN 35, 50, 59, 68, 94, 96, 97, 101, 103, 104, 105, 106, 126, 134, 135, 147, 149, 165 por un monto total antes de iva de \$17,314.45 (diecisiete mil trescientos catorce 45/100 m.n.)

OMAR MENDEZ JIMENEZ 7, 10, 11, 12, 14, 22, 23, 24, 32, 41, 42, 43, 45, 46, 51, 54, 55, 58, 61, 63, 65, 69, 70, 71, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 99, 100, 102, 110, 112, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 131, 132, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 161, 162, 166, 180, 182, 184, 185, 186, 188, 190, 201, 206, 208, 223, 225, 227, 228, 232, 233, y 236 por un monto total antes de iva de \$105,734.09 (ciento cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos 09/100 m.n.)

JOSE ALFREDO GUZMAN LLADO 13, 52, 62, 75, 76, 77, 78, 87, 116, 117, 133, 193, 195, 197, 198, 199, 200, 203, 207, 211, y 218 con un monto total antes de iva de \$19,013.18 (diecinueve mil trece pesos 18/100 m.n.)

Las propuestas a la partida 214 por parte de los participantes **GRUPO PAPELERO GYPA S.A. DE C.V. y OMAR MENDEZ JIMENEZ** se encuentra en igualdad de condiciones, por lo que se procede a la insaculación para la adjudicación de la partida, en el que resulta favorecido el concursante **OMAR MENDEZ JIMENEZ** por lo que se declara adjudicada la partida 214 a **OMAR MENDEZ JIMENEZ** por un monto total antes de iva de **\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que se suma al monto antes mencionado en su adjudicacion

De conformidad al numeral 2 de las bases de la presente invitación, los concursantes adjudicados deberán presentarse para la firma de contrato correspondiente el día 20 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, modificando de esta manera lo establecido en las bases de licitación al considerarse el día 19 de noviembre del presente año como no habil, en Casa de Moneda de México en Av. Comisión Federal



CASA DE MONEDA DE MEXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSI
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES



de Electricidad no. 200, manzana 50, zona industrial 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo el concursante deberá presentar el escrito al que se refiere el artículo 32-D de conformidad a lo establecido en el numeral 4.8 de las bases de invitación, así como la garantía de cumplimiento del contrato lo cual deberá de ser a través de fianza emitida por institución afianzadora legalmente constituida dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de contrato. Por otra parte se hace del conocimiento que no se otorgarán anticipos de ningún tipo, en los términos establecidos en las bases de invitación.

-----CONSTANCIAS-----

Se anexa a la presente y forma parte de la misma: el dictamen, que sirve como fundamento para otorgar el fallo correspondiente.

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las doce horas con doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día citado al inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia todos los que en ella intervinieron.

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES

INTERVIENEN.

LIC. LAURA ANGELICA JIMENEZ AGUIRRE
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOSERANGEL SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

OMAR MENDEZ JIMENEZ



CASA DE MONEDA DE MEXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSI
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-36-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINSTRÓS CASA DE MONEDA DE MÉXICO

La presente invitación, no. I3P-36-07, referente a la adquisición de **materiales y suministros** para Casa de Moneda de México, se entregaron las invitaciones a los participantes el día **26 de octubre de 2007**. Para lo que se cuenta con la autorización presupuestaria emitida mediante oficio no. 307.A.-104 de fecha 24 de enero de 2007

Con fecha **31 de octubre de 2007**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** en la cual se presentaron los siguientes participantes: **Omar Mendez Jimenez; Jose Alfredo Guzman Llado, Hugo Mejía Raudy; Verónica Colunga Torres, y Jose Antonio Rivas Banda** de lo cual se levantó el acta respectiva.

Con fecha **09 de noviembre de 2007**, se llevó a cabo el **acto de presentación de propuestas** recibiendo los sobres cerrados de las propuestas de los siguientes participantes **GRUPO PAPELERO GYP A S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA ROTCEH INTERNACIONAL S.A. DE C.V.; AARON GUZMAN ROMAN; OMAR MENDEZ JIMENEZ; Y ALFREDO GUZMAN LLADO**; se procedió a la **apertura de las propuestas** que se entregaron con la documentación solicitada en las bases de invitación. Determinándose como aceptadas para su evaluación detallada las propuestas presentadas por los mismos, lo cual quedó asentado en el acta que se levantó del evento y de la cual se entregó copia a los participantes que asistieron al mismo. También, se puso a disposición de los interesados en el portal de Internet de Casa de Moneda de México.

Derivado de lo anterior, se llevo a cabo la evaluación correspondiente de las propuestas presentadas, y de acuerdo a la verificación llevada a cabo se manifiesta que:

se desechan las propuestas a las partidas 159, 161, 177, 184, y 231 del participante SISCON S.A. DE C.V., 40, 159, 161, 177, 125, 184, 175, y 231 del participante GRUPO PAPELERO GYP A S.A. DE C.V.; 140 y 214 del participante ROTCEH INTERNACIONAL S.A. DE C.V.; 40, 57, 61, 65, 125, 175 Y 177 del participante AARON GUZMAN ROMAN por no coincidir el producto solicitado con el cotizado

Se declaran desiertas **80** partidas al no contar con un mínimo de 3 cotizaciones susceptibles de analisis y **2** partidas por no convenir el precio ofertado a la entidad, se adjudica **1** partida a SISCON S.A. DE C.V., se adjudican **31** partidas a GRUPO PAPELERO GYP A S.A. DE C.V., se adjudican **3** partidas a ROTCEH INTERNACIONAL S.A. DE C.V., se adjudican **17** partidas a AARON GUZMAN ROMAN, se adjudican **91** partidas a OMAR MENDEZ JIMENEZ, se adjudican **21** partidas a ALFREDO GUZMAN LLADO, **1** partida con dos concursantes en igualdad de condiciones

con fundamento en lo establecido en las bases de invitación se declaran desiertas las partidas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 47, 48, 49, 53, 57, 60, 64, 66, 67, 72, 95, 98, 107, 113, 114, 115, 118, 130, 137, 146, 148, 154, 155, 158, 159, 160, 163, 164, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 177, 179, 181, 196, 219, 220, 221, 222, 231, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246 y 247 al no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente

se declaran desiertas las partidas 74, y 165 por no convenir a la entidad la adjudicación con base en el precio propuesto por los proveedores y los precios de mercado

Por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción I, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demas normatividad aplicable, se determinan como solvente las propuestas presentadas por los participantes, a excepción de las antes desechadas, y se adjudican las partidas a los concursantes ganadores de la siguiente manera por ofrecer el precio mas bajo a la entidad:

SISCON S.A. DE C.V. partida 175 por un monto total antes de iva de \$215.00 (doscientos quince pesos 00/100 m.n.)

GRUPO PAPELERO GYP A partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 56, 109, 111, 176, 178, 183, 187, 189, 191, 192, 194, 202, 204, 209, 210, 212, 213, 216, 217, 224, 226, 229, y 230 por un monto total antes de iva de \$64,576.00 (sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)

ROTCEH INTERNACIONAL S.A. DE C.V. Partidas 108, 205, y 215 por un monto total antes de iva \$4, 567.78 (cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 78/100 m.n.)

AARON GUZMAN ROMAN 35, 50, 59, 68, 94, 96, 97, 101, 103, 104, 105, 106, 126, 134, 135, 147, 149, 165 por un monto total antes de iva de \$17,314.45 (diecisiete mil trescientos catorce 45/100 m.n.)

OMAR MENDEZ JIMENEZ 7, 10, 11, 12, 14, 22, 23, 24, 32, 41, 42, 43, 45, 46, 51, 54, 55, 58, 61, 63, 65, 69, 70, 71, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 99, 100, 102, 110, 112, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 131, 132, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 161, 162, 166, 180, 182, 184, 185, 186, 188, 190, 201, 206, 208, 223, 225, 227, 228, 232, 233, y 236 por un monto total antes de iva de \$105,734.09 (ciento cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos 09/100 m.n.)

JOSE ALFREDO GUZMAN LLADO 13, 52, 62, 75, 76, 77, 78, 87, 116, 117, 133, 193, 195, 197, 198, 199, 200, 203, 207, 211,

[Handwritten signature]



CASA DE MONEDA DE MEXICO
PLANTA SAN LUIS POTOSI
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES



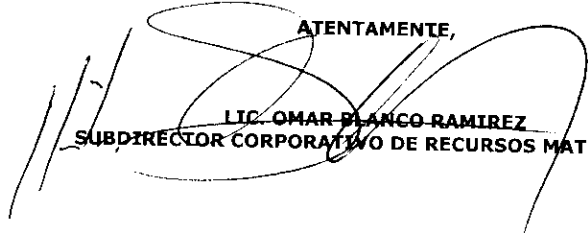
y 218 con un monto total antes de iva de \$19,013.18 (diecinueve mil trece pesos 18/100 m.n.)-----

Las propuestas a la partida 214 por parte de los participantes GRUPO PAPELERO GYP A S.A. DE C.V. y OMAR MENDEZ JIMENEZ se encuentra en igualdad de condiciones, por lo que se procederá a la insaculación para la adjudicación de la partida-----

A efectos de complementar el presente dictamen, se deberá dar a conocer el mismo, a través del acto que se efectúe en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, zona industrial, primera sección, San Luis Potosí, S.L.P., a las doce horas del día 14 de noviembre del presente, asimismo, de conformidad al numeral 2 de las bases de la presente invitación, el concursante adjudicado deberá presentarse para la firma del pedido correspondiente, lo cual deberá ser el día 19 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en Av. Comisión Federal de Electricidad, No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P.-----

Asimismo, el concursante deberá de presentar, el escrito al que se refiere el artículo 32-D de conformidad a lo establecido en el numeral 4.14 de las bases de invitación; así como la garantía para el cumplimiento del pedido, de conformidad en lo establecido en el numeral 6 de las bases de invitación; lo cual deberá de ser a través de fianza emitida por institución afianzadora legalmente constituida dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de pedido. -----

Sin más que agregar , firma el presente dictamen el responsable de su emisión para los efectos a que de lugar.-----

ATENTAMENTE,

LTC. OMAR BLANCO RAMIREZ
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES